

ORDENA INSTRUCCIÓN
SUMARIO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO N° 2085

DALCAHUE, 16 de septiembre de 2015

VISTOS: El Ord. N° 6468 del 30 de diciembre de 2013 de la Contraloría Regional de Los Lagos, mediante el cual remite Informe Final N° 39/2013; lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; lo dispuesto en los Artículos 2° 56° y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Que en el Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto N° 451 del 5 de febrero de 2014, se omitió considerar el Punto III Examen de la Materia Auditada, numeral 2.3. letra a) del Informe Final N° 39/2013, de Contraloría Regional de Los Lagos.

DECRETO:

ORDENASE: La instrucción de Sumario Administrativo para determinar las responsabilidades que les correspondan a las funcionarias municipales PATRICIA SOTO NAIL, Directora de Obras Grado 9° E.M.S. y MARICELA HERMOSILLA ARIAGADA, Profesional Grado 10° E.M.S. en las irregularidades detectadas por Contraloría Regional de Los Lagos e informadas en el Informe Final N° 39/2013, específicamente el Punto III Examen de la Materia Auditada, numeral 2.3. letra a).

DESÍGNASE: Fiscal del proceso sumarial al sr. MANUEL ALVAREZ BARRÍA, Director de Control Interno Municipal, Grado 8° E.M.S..

EXPEDIENTE SUMARIAL Y ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, INCORPORESE AL



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Fiscal, sr. Manuel Alvarez Barria
- Patricia Soto Nail, DOM
- Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional
- Contraloría Regional Los Lagos
- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Control Interno
- Transparencia ✓
- Of. Partes